

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

PRIMER SEMESTRE AÑO 2012

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Semestre del año 2012.....	4
3. Recursos.....	7
3.1 Total de Recursos	7
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	12
4. Gastos	13
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	13
4.2 Finalidad del gasto.....	16
4.3 Clasificación Institucional	19
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	20
5. Resultados y financiamiento	22
5.1 Resultados	22
5.2 Financiamiento	23
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	24
6. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros	26
Consideraciones metodológicas	28
- El alcance jurisdiccional.....	28
- La caja, el devengado	28
- Fuentes de información.....	28

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba para el primer semestre del año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia. Se incluye además, dada su relevancia económica, la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, pese a que su presupuesto no consolida dentro de la Administración General. Constituye el segundo informe de estas características, en continuidad con el documento presentado para el primer trimestre de 2012.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2012 ocupa el cuarto puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el primer semestre de 2012 el 52,8% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y el 25,3% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 21,9% restante está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 36,8% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 55,3% del total y las Transferencias Corrientes, que representan el 27,6%.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM; Agencia Córdoba Deportes; Agencia Córdoba Cultura; Agencia Córdoba Joven; Agencia

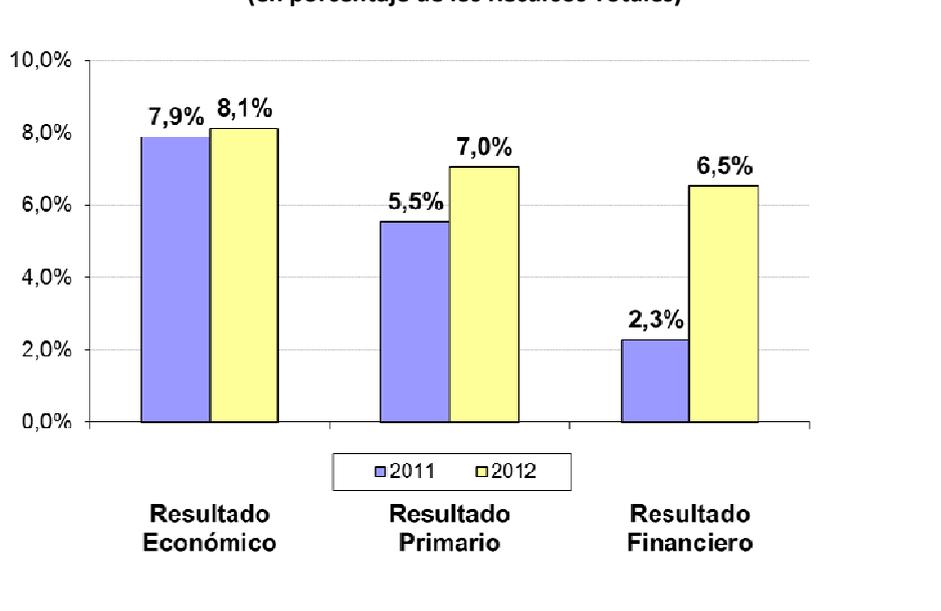
Promoción del Empleo y Formación Profesional; Administración Provincial del Seguro de Salud; Agencia Córdoba Turismo; Agencia Procórdoba, el Ente Regulador de Servicios Públicos; la Empresa Provincial de Energía; la Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC); Corporación Inmobiliaria Córdoba; Consejo de la Mujer; Archivo Provincial de la Memoria; Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos.

2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Semestre del año 2012

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia finalizaron el primer semestre del año 2012 con un superávit financiero de \$837,5 millones, producto de ingresos percibidos por \$12.828,9 millones y gastos devengados por \$11.991,3 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los resultados económico y primario.

Este desempeño, implicó, además, una mejora significativa en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero) con respecto a igual período de 2011, a la vez que se observó un ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos, luego de un año, como 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia que cerraron con un ajustado superávit financiero. Cabe mencionar que la tendencia superavitaria se refuerza si se considera el resultado financiero del primer trimestre que alcanzó a \$495,6 millones.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS PRIMER SEMESTRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos de la Administración General recaudados en el primer semestre de 2012 fue de \$12.828,9 millones, representando un crecimiento de 26,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 27,0% y los de capital en 18,7% interanual. Pese al ritmo de expansión de los recursos por encima de los gastos, también se verificó en el primer semestre de 2012 una desaceleración en el crecimiento de los recursos percibidos, tanto en los propios como en los de origen nacional.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios aumentaron en el primer semestre de 2012 un 28,2% con relación a igual período del año anterior. Resultó determinante en este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (25,7% i.a.), que explica casi el 71% del crecimiento interanual total. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el buen desempeño alcanzado por el Impuesto Inmobiliario (41,7% i.a.) y el de Patente Automotor (42,2% i.a.).

Adicionalmente se comenta que, con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales, las autoridades implementaron en 2012 dos medidas en materia impositiva. La primera de ellas corresponde a las modificaciones que se dispusieron con la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló la actualización de los valores de Ingresos Brutos, cambios en la imposición sobre el Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios que abonan los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural, entre otros. La segunda se refiere a la puesta en marcha, a partir del mes de abril, de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

A su vez, en este período bajo análisis se observa una leve desaceleración en el ritmo de expansión del gasto, que creció al 21,1% en el semestre, siendo el del primer trimestre el 22,5%. El comportamiento de los gastos de la Provincia se caracteriza por el creciente peso relativo de aquellos que son de naturaleza más rígida (especialmente las remuneraciones), en detrimento de los de capital, que constituyen una fuerte variable de ajuste en el actual escenario y que representan el 5,7% del total.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2012 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio del 46,4% (impulsado por los gastos de características más rígidas), siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (24,0%), lo cual se

considera que obstaculiza el avance futuro de obras de infraestructura prioritarias. Del análisis por finalidad surge que Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia tuvieron más elevados porcentajes relativos de ejecución (49,8% y 49,5% respectivamente); seguidos por la finalidad Servicios Sociales (46,8%), de mayor peso en el total de gastos. En cambio la finalidad Servicios Económicos registró un desempeño más moderado (32,9%), siendo especialmente baja la ejecución del Servicio de la Deuda Pública (14,7%).

Con relación a la distribución de recursos a municipios y comunas, el crecimiento fue del 23,4%. Sin embargo, tomando el conjunto de transferencias a municipios y comunas, en el primer semestre de 2012 las mismas sólo alcanzaron un moderado aumento de 17,7% debido a la incidencia de la caída que tuvieron las transferencias de carácter discrecional que realiza el gobierno provincial.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2012 fue de \$6.832,1 millones y la deuda flotante de \$2.429,6 millones (de los cuales \$1.784,4 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Su evolución en los próximos meses estará determinada por la posibilidad de generar un mayor endeudamiento, cuya autorización en el Presupuesto 2012 es de \$1.700,0 millones.

Con relación a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, el Resultado Financiero resultó deficitario en \$716,6 millones, deteriorándose en un 19,5% con relación al registrado en igual período de 2011, el cual se financió casi íntegramente con préstamos del Tesoro Provincial y otras fuentes por un monto de \$643,5 millones, lo que en los hechos implicó sustituir los montos que según las previsiones presupuestarias debía transferir la ANSES, cuya asistencia está sustentada en el convenio de armonización de los sistemas previsionales vigente. En la actualidad existe una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación según el cual la Provincia reclama a la Nación el cumplimiento de los montos adeudados correspondiente al año 2011 por un monto de \$1.040,0 millones. A esta cifra habría que añadirle el total de las previsiones que, por este concepto, la Provincia incluyó en su Presupuesto 2012, calculadas en poco más de \$ 1.290 millones.

Si el déficit de la Caja de Jubilaciones se consolidase a la Administración General, se estima que el resultado financiero de la Provincia en el primer semestre se mantendría levemente superavitario.¹

¹ El resultado financiero consolidado del primer semestre se reduciría a \$120,9 millones.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración General durante el primer semestre de 2012 fue de \$12.828,9 millones y representó un crecimiento de 26,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 27,0% interanual y los de capital en 18,7% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	9.724,6	96,0	12.347,5	96,2	2.622,9	27,0
1.1. Tributarios	8.795,0	86,8	11.036,9	86,0	2.241,9	25,5
1.1.1. Provinciales	3.329,6	32,9	4.269,1	33,3	939,5	28,2
1.1.2. Nacionales	5.465,4	54,0	6.767,8	52,8	1.302,4	23,8
Coparticipación Federal de Impuestos	3.896,6	38,5	4.715,7	36,8	819,1	21,0
Financiamiento Educativo	416,5	4,1	645,1	5,0	228,6	54,9
Impuestos Nacionales	1.152,4	11,4	1.407,1	11,0	254,7	22,1
1.2. No Tributarios	575,1	5,7	911,0	7,1	335,9	58,4
1.3. Transferencias Corrientes	296,2	2,9	330,5	2,6	34,3	11,6
1.4. Otros Corrientes	58,3	0,6	69,1	0,5	10,7	18,4
2. De Capital	405,3	4,0	481,3	3,8	76,0	18,7
2.1. Transferencias de Capital	310,4	3,1	358,4	2,8	48,0	15,5
2.2. Otros de Capital	94,9	0,9	122,9	1,0	28,0	29,5
TOTALES	10.130,0	100,0	12.828,9	100,0	2.698,9	26,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican alrededor del 48,3% del aumento interanual y que, en este trimestre, presentaron un crecimiento porcentual más moderado de 23,8%, desacelerándose respecto al primer trimestre del año (cuando habían

crecido al 29,1% interanual)². Los recursos de origen nacional están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Asimismo, también se destaca el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 28,2% i.a., superando en más de 4 puntos porcentuales la tasa de aumento de los recursos tributarios nacionales. Dentro de los recursos provinciales se incluye la recaudación de aquellos tributos cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas, tanto los tributarios propios como los que recibe la provincia en concepto de coparticipación federal de impuestos.

A su vez, aunque con una escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron un crecimiento interanual del 58,4%, en especial los ingresos provenientes de fondos específicos provinciales, donde incide la creación del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (FoFISE)⁴, a partir de un porcentaje sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Un comentario adicional merece la evolución interanual de los otros recursos corrientes, con un moderado incremento del 18,4%, en los que repercuten en gran parte las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.). También se registran dentro de este rubro las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, el aumento de los ingresos de capital (18,7% i.a.)⁵ se explica por las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se incluyen aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos semestres, se observa que disminuyó en 0,8 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se origina mayormente por el menor peso relativo que tuvieron los recursos de origen nacional y, dentro de éstos, como fuera indicado anteriormente, por la

²En igual semestre de 2011, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 34,0% y al cierre del ejercicio fiscal 2011 de 33,1%.

³ En 2012 se verifica la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE), dado que la misma había finalizado su vigencia en 2010. No obstante, en el año 2011, el Gobierno Provincial mantuvo la afectación de tales recursos (que antes de la LFE representaban recursos de libre disponibilidad para la provincia), por lo que los montos afectados se reflejan en ambos años.

⁴ La Ley provincial N° 9870 estipula una nueva contribución al FoFISE aplicando el 5% del ISIB impuesto determinado, con vigencia desde el 1/1/2012 hasta el 31/12/2015.

⁵ En el primer trimestre de 2012 el aumento interanual había sido de 33,4%.

repercusión de la caída de la participación de los recursos por Coparticipación Federal (-1,7%), lo que no fue totalmente compensado por los montos afectados a la Ley de Financiamiento Educativo. Por el contrario, adquirieron mayor peso relativo dentro del total de recursos percibidos en el primer semestre de 2012 los impuestos provinciales (0,4 puntos porcentuales) y los ingresos no tributarios (1,4 puntos porcentuales).

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de junio, al primer semestre y al acumulado de los últimos doce meses (período julio 2011 – junio 2012). Cabe recordar que, se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁶.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Junio		1er. Semestre		12 meses	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario (1)	51,4%		41,7%		29,0%	
	28,2	42,6	308,8	437,5	460,5	594,2
Ingresos Brutos (1)	19,3%		25,7%		30,8%	
	491,8	586,8	2.582,9	3.248,0	4.846,1	6.337,7
Sellos	17,9%		27,3%		38,7%	
	51,2	60,4	261,8	333,1	489,6	679,2
Patente Automotor	7,7%		42,2%		40,7%	
	21,1	22,8	176,1	250,5	250,3	352,2
TOTAL	20,3%		28,2%		31,7%	
	592,3	712,5	3.329,6	4.269,1	6.046,6	7.963,2

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos en el primer semestre del año 2012, el total recaudado asciende a \$4.269,1 millones, un 28,2% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. A su vez, en el mes de junio la recaudación registró un incremento más moderado del 20,3% interanual. En igual semestre de 2011, la tasa de incremento interanual había sido del 33,9% y, tomando los últimos doce meses de ambos años, del 31,7%. Todos estos datos parecen reforzar las evidencias de la desaceleración que se viene observando en el ritmo de crecimiento de la recaudación de los tributos

⁶ De acuerdo a la Ley Provincial N°8.663 de Coparticipación Provincial.

provinciales, tendencia que se manifiesta también y con mayor intensidad para el caso de los nacionales.

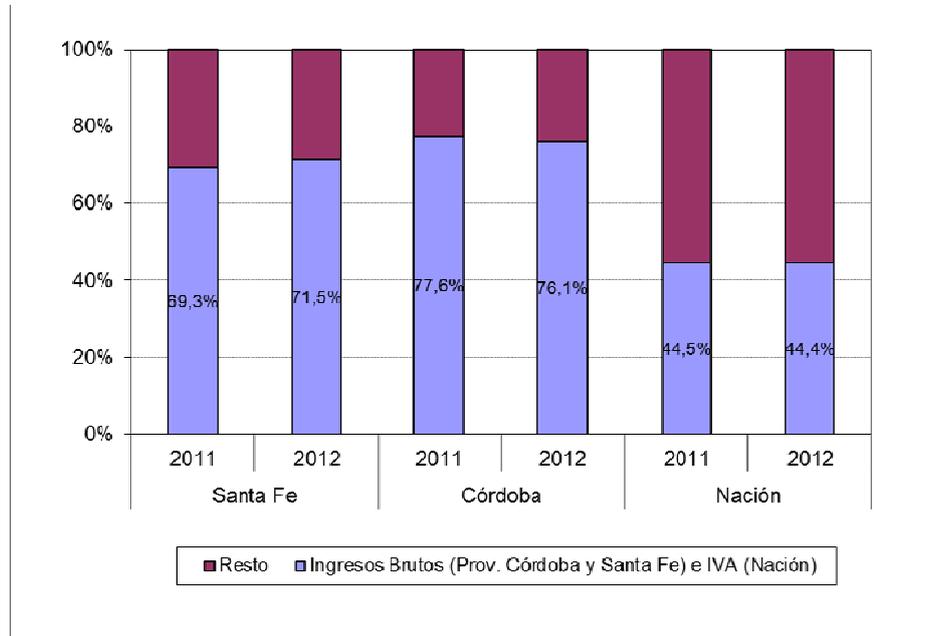
El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar alrededor del 76% del total percibido en el primer semestre de 2012. Por su parte, presentaron un buen desempeño la recaudación del Impuesto Inmobiliario (41,7% i.a.) y a la Propiedad Automotor (42,2% i.a.), los cuales tienen sin embargo una menor participación relativa.

La performance de los tributos provinciales se apuntaló con las dos medidas impositivas que las autoridades implementaron en el corriente año. La primera de ellas corresponde a las modificaciones que se dispusieron mediante la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló, además de la creación del FoFISE, la actualización de los valores de Ingresos Brutos, cambios en la imposición del Impuesto Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios que abonan los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural. La segunda medida se refiere a la puesta en marcha, a partir del mes de abril, de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

Con el objeto de comparar la importancia impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba con la Provincia de Santa Fe, en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del impuesto para ambas provincias dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas para el primer semestre de los años 2011 y 2012. También en el gráfico se incorpora al Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro del total de la recaudación del Estado Nacional (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La incorporación de ISIB e IVA dentro de la comparación se debe a que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas. Tanto para la Provincia de Córdoba como para Santa Fe, Ingresos Brutos participa de más del 70% de los recursos tributarios propios percibidos.

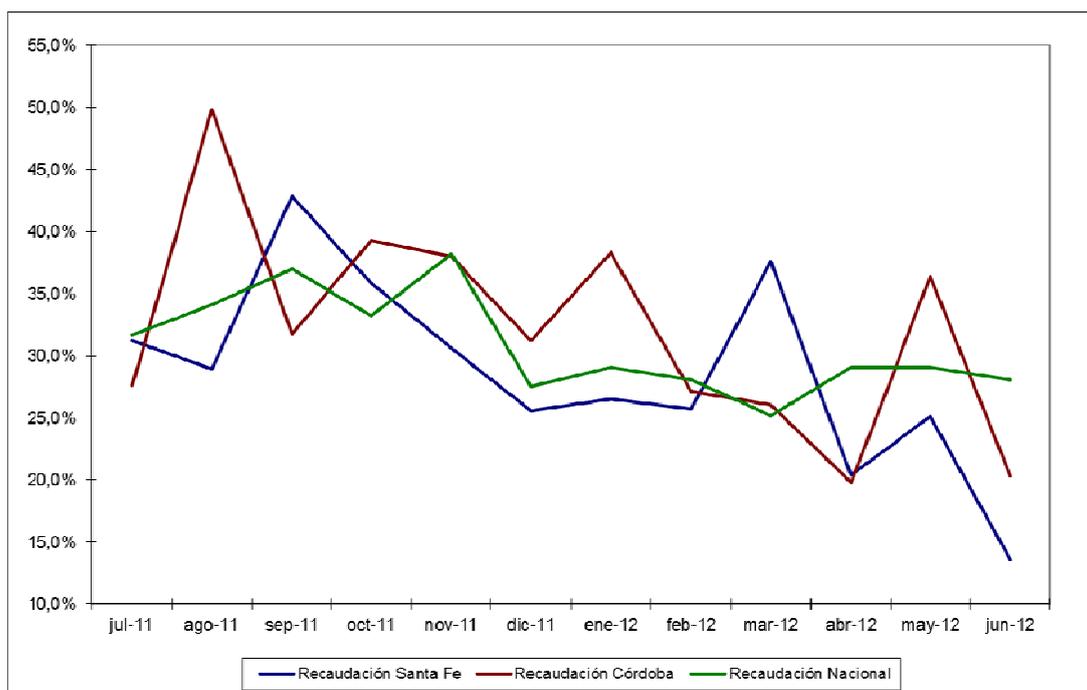
Respecto a las variaciones mensuales interanuales, en algunos meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Córdoba supera a la de Santa Fe, mientras que en otros meses ocurre lo contrario. Algo similar sucede tomando de referencia la tasa de variación del IVA. Asimismo, si se compara la variación interanual acumulada de 12 meses, la recaudación por Ingresos Brutos creció el 30,7% en Córdoba, el 31,3% en Santa Fe y por IVA el 23,2% en Nación.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
PRIMER SEMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la recaudación total de cada una de las jurisdicciones mencionadas que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a los últimos 12 meses. En el mismo se puede ver con claridad la sostenida desaceleración de los aumentos.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer semestre de 2012 representó el 49,3% del monto previsto en el presupuesto original (**Ver Cuadro N° 3**).

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2012	Ejecución	%
1. Corrientes	24.923,2	12.347,5	49,5
1.1. Tributarios	22.507,6	11.036,9	49,0
1.1.1. Provinciales	8.354,9	4.269,1	51,1
Ingresos Brutos	6.720,8	3.248,0	48,3
Inmobiliario	579,7	437,5	75,5
Sellos	721,3	333,1	46,2
Patente Automotor	333,0	250,5	75,2
1.1.2. Nacionales	14.152,8	6.767,8	47,8
1.2. No Tributarios	1.455,3	911,0	62,6
1.3. Transferencias Corrientes	819,7	330,5	40,3
1.4. Otros Corrientes	140,5	69,1	49,2
2. De Capital	1.109,5	481,3	43,4
Transferencias de Capital	850,5	358,4	42,1
Otros de Capital	259,0	122,9	47,5
TOTALES	26.032,6	12.828,9	49,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, como el del Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, que presentan niveles de cumplimiento del 75,5% y 75,2%, respectivamente. En el caso del Impuesto Inmobiliario incidirían los efectos del pago anticipado anual con descuento y de la moratoria impositiva implementada. En cambio, para Ingresos Brutos, la ejecución alcanza al 48,3% del monto anual previsto. Por el contrario, en los recursos de origen nacional,, se registra un porcentaje de ejecución por debajo del promedio (47,8%). En los ingresos por

Transferencias Corrientes (40,3%) y de Capital (42,1%) incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. Los recursos no tributarios presentan un elevado porcentaje de ejecución (62,6%) producto de la creación del FoFISE, no previsto originalmente en el cálculo de recursos incluido en el presupuesto provincial.

Finalmente se concluye que, en un escenario de desaceleración de los recursos percibidos como el que se manifiesta en 2012, aun considerando los efectos de las medidas impositivas antes mencionadas, no es posible determinar el desempeño de la recaudación en la segunda parte del año y su relación con los niveles presupuestados originalmente.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Durante el primer semestre del año 2012, la Administración General ejecutó \$11.991,3 millones, representando el 46,4% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual período de 2011, cuando la ejecución había sido el 52,9% de la prevista.

Con respecto al mismo semestre del año anterior, los gastos crecieron el 21,1%, unos \$2.092,1 millones adicionales, resultando este aumento porcentual significativamente más moderado que la variación interanual del 40,1% registrada en el mismo período del año anterior y del 33,6% considerando el cierre del ejercicio fiscal 2011.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período de 2011.

Del cuadro surge que el 94,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 55,3% en el primer semestre de 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,6% y por los Gastos de Consumo, con un 10,8%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

Si se compara la composición del gasto entre ambos semestres de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, especialmente las Remuneraciones, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 9,8% al 5,7% de los gastos totales. Se puede deducir de estas cifras que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando una mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión actúa como una fuerte variable de ajuste.

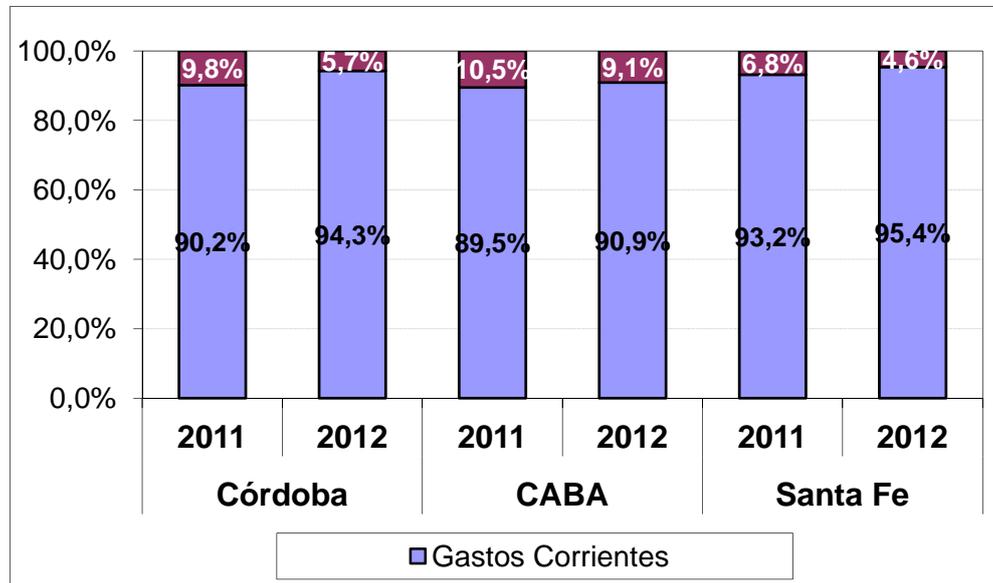
CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	8.925,3	90,2	11.305,1	94,3	2.379,8	26,7
Remuneraciones al personal	5.153,7	52,1	6.630,2	55,3	1.476,6	28,7
Gastos de consumo	1.130,2	11,4	1.294,6	10,8	164,3	14,5
Rentas de la propiedad	65,9	0,7	66,6	0,6	0,8	1,2
Transferencias corrientes	2.575,5	26,0	3.313,6	27,6	738,1	28,7
Gastos de Capital	973,9	9,8	686,2	5,7	-287,7	-29,5
TOTALES	9.899,2	100,0	11.991,3	100,0	2.092,1	21,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, se destaca que tales proporciones en la composición del gasto son similares a las verificadas en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ver **Gráfico N° 4**). Para el primer semestre del año, se observa una caída en la participación de los gastos de capital en las tres jurisdicciones, siendo especialmente bajo en el caso de Córdoba y Santa Fe con el 5,7% y 4,6% respectivamente.

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y CIUDAD DE BUENOS AIRES
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe e informe ASAP correspondiente a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron las Remuneraciones al personal (28,7% i.a) y las Transferencias Corrientes (28,7% i.a), los que, a su vez, explican el 93,1% del incremento en términos absolutos de los gastos totales. Más moderado fue el comportamiento de los Gastos de Consumo (14,5% i.a.). Por el contrario, de acuerdo a lo señalado la contracción del Gasto de Capital fue significativa (-29,5% i.a), tanto el que se efectúa en forma directa como a través de transferencias (especialmente a municipios y comunas) e inversión financiera.

El aumento de las Remuneraciones se explica por la plena incidencia de las actualizaciones salariales dispuestas a lo largo de 2011 y durante la primera mitad de 2012; mientras que el registrado dentro de las Transferencias Corrientes responde a incrementos en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado. Se incluye dentro de éstas últimas al aporte estatal a instituciones de enseñanza privada.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 46,3%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (24,0%). Por el contrario, las Remuneraciones al Personal presentan el mayor porcentaje relativo (52,3%) junto con los Gastos de Consumo (48,0%). Con respecto al gasto en remuneraciones, es importante señalar que dicho porcentaje pone de manifiesto la subestimación de los

montos asignados en el presupuesto aprobado para la atención de los salarios al no prever la política salarial del año 2012, criterio aplicado también por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. En el caso de Córdoba, la mayoría de los incrementos dispuestos para este año se determinaron de manera escalonada para los meses de febrero, agosto y octubre o noviembre, según el caso.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
Gastos Corrientes	23.038,9	11.305,1	49,1
Remuneraciones al personal	12.683,8	6.630,2	52,3
Gastos de consumo	2.697,1	1.294,6	48,0
Rentas de la propiedad	462,0	66,6	14,4
Transferencias corrientes	7.196,1	3.313,6	46,0
Gastos de Capital	2.855,1	686,2	24,0
TOTALES	25.894,0	11.991,3	46,3

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función⁷. El análisis por finalidad permite apreciar niveles de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia presentan elevados porcentajes relativos (49,8% y 49,5%, respectivamente); Servicios Sociales (de mayor peso en el total de gastos) y Servicios Económicos registran desempeños más moderados (46,8% y 32,9%, respectivamente).

⁷ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	2011			2012			Diferencia devengado	
	Sanción	Acum. Anual		Sanción	Acum. Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	5.209,5	3.020,6	58,0	7.123,5	3.544,9	49,8	524,3	17,4
Legislativa	97,3	56,3	57,9	147,1	67,0	45,6	10,7	19,1
Judicial	1.135,4	572,7	50,4	1.551,8	730,6	47,1	157,9	27,6
Administr. General	505,9	272,1	53,8	670,9	335,1	50,0	63,0	23,2
Relaciones Interiores	2.734,9	1.460,9	53,4	3.785,9	1.772,4	46,8	311,4	21,3
Administración Fiscal	678,0	628,0	92,6	887,1	604,4	68,1	-23,6	-3,8
Control de la Gestión Pública	52,1	28,9	55,5	75,4	34,4	45,6	5,5	18,9
Información y Estadísticas Básica	5,9	1,7	28,2	5,3	1,0	19,5	-0,6	-37,8
Servicios de Seguridad y Justicia	2.044,6	1.273,0	62,3	3.243,3	1.605,5	49,5	332,6	26,1
Seguridad Interior	1.662,0	1.050,8	63,2	2.719,8	1.337,1	49,2	286,2	27,2
Sistema Penal	326,5	198,6	60,8	455,7	241,0	52,9	42,4	21,3
Administración de la Seguridad	33,3	13,5	40,6	35,5	14,6	41,2	1,1	8,1
Justicia	22,7	10,0	43,9	32,3	12,8	39,7	2,9	28,7
Servicios Sociales	10.253,5	4.852,9	47,3	13.154,0	6.161,8	46,8	1.308,9	27,0
Salud	1.703,4	1.005,9	59,1	2.464,8	1.245,8	50,5	239,9	23,8
Promoción y Asistencia Social	574,0	237,6	41,4	699,5	276,2	39,5	38,6	16,2
Educación y Cultura	7.635,5	3.414,7	44,7	9.395,8	4.429,6	47,1	1.014,8	29,7
Ciencia	51,1	19,1	37,3	49,6	21,2	42,8	2,2	11,3
Trabajo	18,7	11,2	59,9	86,6	77,2	89,1	66,0	590,6
Vivienda y Urbanismo	270,8	164,3	60,7	457,6	111,8	24,4	-52,5	-32,0
Servicios Económicos	1.472,9	686,6	46,6	1.859,5	610,9	32,9	-75,7	-11,0
Energía, Combustibles y Minería	72,0	12,6	17,5	357,1	4,1	1,1	-8,5	-67,8
Transporte	443,1	243,1	54,9	519,5	168,1	32,4	-75,0	-30,8
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	200,9	69,2	34,4	216,0	45,3	21,0	-23,9	-34,5
Industria	47,8	21,3	44,6	48,5	12,8	26,4	-8,5	-39,8
Comercio, Turismo y Otros Servicios	67,3	39,3	58,5	73,0	46,5	63,7	7,2	18,4
Seguros y Finanzas	70,6	10,1	14,2	63,1	19,7	31,2	9,6	95,7
Administración de los Servicios Económicos	571,2	291,1	51,0	582,3	314,4	54,0	23,3	8,0
Deuda pública – Intereses y gastos	150,4	66,2	44,0	463,2	68,2	14,7	2,0	3,0
TOTALES	19.130,8	9.899,2	51,7	25.843,5	11.991,3	46,4	2.092,1	21,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados no incluyen los conceptos No Clasificados por Economías de Gestión (-\$405,5 millones en 2011 y -\$505,5 millones en 2012) y la atención de otras previsiones presupuestarias para el año 2012 (\$555,5 millones).

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentan Administración General (50,0%) y Administración Fiscal (68,1%) inciden el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos de mayor rigidez presupuestaria, como los salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Sociales presenta un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones. En Salud y en Trabajo los porcentajes de ejecución presupuestaria son particularmente elevados (50,5% y 89,1%, respectivamente). En el primer caso se contempla la atención de los hospitales provinciales y, en el segundo, las acciones de promoción del empleo y capacitación. En Educación (el gasto de mayor relevancia económica dentro de la finalidad) la ejecución resulta algo más moderada (47,1%). En este caso, si bien su comportamiento refleja fundamentalmente la evolución del gasto salarial docente, impacta en este primer semestre el magro desempeño que presenta en el gasto de capital destinado a infraestructura y equipamiento escolar. En Promoción y Asistencia Social, se registra un bajo nivel de ejecución relativa (39,5%) donde inciden las transferencias que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social para la atención de diversas iniciativas.

En Servicios Económicos el bajo porcentaje de ejecución relativa (incluso si se compara al registrado en igual período de 2011, cuando había alcanzado el 46,6% del presupuesto) se presenta en su mayor parte en aquellos conceptos asociados al gasto de capital. Tales son los casos de la función Energía, Combustibles y Minería (1,1%) vinculado a obras de generación y distribución energética y de Transporte (32,4%) donde impacta el financiamiento para obras viales. Sobre el nivel de ejecución de la función Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables (21,1%) repercuten los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales y diversas iniciativas correspondiente a recursos hídricos. Por el contrario, se destaca por su elevado porcentaje de ejecución los gastos de Comercio, Turismo y Otros Servicios (63,7%) que incluyen el aporte a la Agencia Córdoba Turismo S.E. y de Administración de los Servicios Económicos (54,0%), vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)⁸.

⁸La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con

En cuanto a la variación interanual sobresale el crecimiento de las finalidades Servicios de Seguridad y Justicia (26,1%) y Servicios Sociales (27,0%), impulsadas mayormente por la evolución de los salarios de los servicios de policía y del personal docente y de la salud, respectivamente. En Administración Gubernamental, si bien el incremento resultó más moderado (17,4%), fue especialmente alto en las funciones Judicial (27,6%) y Administración General (23,2%) debido al fuerte componente salarial y de servicios no personales que presenta el gasto. Es de destacar la reducción que se observa dentro de Servicios Económicos (-11,0%) que, en línea con su bajo porcentaje de ejecución en los primeros seis meses de 2012, resulta especialmente afectada por la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura.

4.3 Clasificación Institucional

En cuanto al gasto por clasificación institucional (ver **Cuadro N° 7**), alrededor del 74% del gasto del primer semestre de 2012 se concentró en cuatro jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (32,3%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,4%), el Ministerio de Seguridad (11,3%) y el Ministerio de Salud (10,1%). Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Tal como surge del cuadro y, al igual que en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares. Se destacan, por su bajo desempeño, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (12,2%), el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (29,0%), el Ministerio de Industria, Comercio y Minería (30,0%), la Jefatura de Gabinete (31,0%) y el Ministerio de Infraestructura (32,9%). En general, en todos ellos impacta la evolución del gasto de capital.

financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las leyes provinciales N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

CUADRO N° 7
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto Aprobado	Ejecución	% Ejec./ Presup.
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	406,4	243,7	60,0
Secretaría de Comunicación Pública	91,1	58,6	64,4
Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial	0,5	1,3	264,0
Secretaría de Integración Regional	3,9	1,8	45,2
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	681,6	318,5	46,7
Jefatura de Gabinete	69,1	21,5	31,0
Ministerio de Finanzas	323,4	138,6	42,9
Ministerio de Administración y Gestión Pública	885,7	363,5	41,0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	127,7	15,6	12,2
Ministerio de Ciencia y Tecnología	49,6	21,2	42,8
Ministerio de Educación	7.717,1	3.878,0	50,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	556,9	277,3	49,8
Ministerio de Salud	2.333,2	1.212,5	52,0
Ministerio de Infraestructura	1.151,9	379,0	32,9
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	205,5	59,5	29,0
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	40,3	62,1	153,9
Ministerio de Desarrollo Social	647,6	272,8	42,1
Gastos Generales de la Administración	5.974,3	2.444,2	40,9
Ministerio de Seguridad	2.753,6	1.351,1	49,1
Ministerio de Trabajo	29,4	17,0	57,8
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	72,5	21,7	30,0
Poder Legislativo	153,3	70,2	45,8
Poder Judicial	1.551,8	730,6	47,1
Defensoría del Pueblo	17,5	8,8	49,9
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	6,3	2,4	38,2
Tribunal de Cuentas	43,9	19,9	45,3
TOTALES	25.894,0	11.991,3	46,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)⁹, el Fondo de Emergencia y

⁹Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia; así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009), y los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) de origen nacional.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el primer semestre de 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$1.658,8 millones, de los cuales el 83,8% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia.

Los fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales) dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, su crecimiento interanual para el primer semestre de 2012 fue de 23,4%, en igual período de 2011 de 35,6% y al finalizar el año de 35,6% reforzando la tendencia hacia la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos con los que cuenta la Provincia.

Un comentario adicional merece hacerse con respecto a la afectación de recursos asociados a la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo que, como ya se comentara, estuvo vigente hasta el año 2010. Tal afectación al detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad implica menos recursos para los municipios y comunas. No obstante su no vigencia, en el año 2011, por decisión del Gobierno Provincial, se mantuvo dicha afectación la cual de no haberse realizado hubiera mejorado los ingresos para los municipios y comunas en el primer semestre de ese año. Se calcula que, en los primeros seis meses de 2011, los municipios y comunas dejaron de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, más de \$80,0 millones, los cuales al finalizar 2011 habrían superado los \$160,0 millones¹⁰.

¹⁰ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo en 2011.

CUADRO N° 8
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	1er. Sem.	% Part.	1er. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	1.126,3	79,9	1.389,6	83,8	263,3	23,4
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	151,3	10,7	150,1	9,0	-1,3	-0,8
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	0,2	0,0	0,0	0,0	-0,2	-100,0
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	18,1	1,3	11,4	0,7	-6,7	-37,2
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	20,6	1,5	0,9	0,1	-19,7	-95,5
Fondo Federal Solidario	93,1	6,6	106,8	6,4	13,7	14,7
TOTALES	1.409,6	100,0	1.658,8	100,0	249,1	17,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el año 2012, la distribución de recursos a municipios y comunas registró un incremento interanual de 17,7%, lo que representó la transferencia de \$249,1 millones adicionales impulsados por el crecimiento de los montos por coparticipación provincial y, en menor medida, por el Fondo Federal Solidario. En sentido opuesto, operó la fuerte caída del 95,5% en las transferencias del Programa de Asistencia a Municipios (PAM) y del 37,2% de las se realizan a través del Fondo de Emergencia y Desequilibrios, conceptos cuya distribución es discrecional.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en el primer semestre de 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver Cuadro N° 9).

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011*	2012	2012-2011	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	9.724,6	12.347,5	2.622,9	27,0
Gastos Corrientes	8.925,3	11.305,1	2.379,8	26,7
Resultado Económico	799,3	1.042,4	243,1	30,4
Recursos de Capital	405,3	481,3	76,0	18,7
Erogaciones de Capital	973,9	686,2	-287,7	-29,5
Recursos Totales	10.130,0	12.828,9	2.698,9	26,6
Gastos Totales	9.899,2	11.991,3	2.092,1	21,1
Resultado Primario	561,5	904,1	342,6	61,0
Resultado Financiero	230,8	837,5	606,8	262,9
Financiamiento Neto	-230,8	-837,5	-606,8	262,9
Fuentes Financieras	1.691,5	2.030,2	338,7	20,0
Aplicaciones Financieras	1.922,3	2.867,7	945,4	49,2

(*) En 2011 se incluyen los Servicios de Deuda de ACIF.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Dado que los recursos corrientes crecieron 27,0% y los gastos corrientes en 26,7% i.a. en el primer semestre de 2012, el Resultado Económico alcanzó una mejora del 30,4% (\$243,1 millones). A su vez, el crecimiento en los recursos de capital (18,7% i.a.) sumado a la caída de los gastos de capital (-29,5% i.a.) reforzaron la mejora en los resultados primario y financiero respecto a igual semestre de 2011. Ambos indicadores registraron resultados superavitarios de \$904,1 millones y \$837,5 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el primer semestre de 2012 refleja los esfuerzos efectuados por las autoridades por alcanzar una mayor disciplina fiscal, luego del ajustado superávit de \$61,4 millones obtenido en el cierre del ejercicio 2011. Ante la rigidez hacia la baja que presentan los gastos, se considera que tal esfuerzo se sustentó básicamente en el incremento de la presión impositiva provincial y en la importante caída de los gastos de capital (en el primer semestre solo se efectivizó menos del 25% de la asignación anual).

5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (**Cuadro N°9**) permiten inferir algunas conclusiones. Dado que dentro de las Fuentes Financieras se

incluye a la Deuda Flotante como fuente de financiamiento, el aumento interanual de las mismas (20,0% i.a.) se estima que estaría impulsado por el crecimiento de la misma. Así, al 30/06/2012 la deuda flotante correspondiente al ejercicio fue de \$1.784,4 millones y al 30/06/2011 de \$1.269,3 millones. A su vez, ingresaron en el primer trimestre de 2012 recursos por remanentes de ejercicios anteriores por la suma de \$245,8 millones (\$414,4 millones en igual período del año 2011).

Si bien en las cuentas provinciales no se hace la apertura de la cuenta de Aplicaciones Financieras, se presume que en el primer semestre estaría impactando sobre la evolución de las mismas (que aumentaron 49,2% i.a.), el incremento de las disponibilidades de Caja y Bancos, dado que en el primer semestre de 2012 sólo se amortizó deuda pública por un monto de \$145,8 millones y en igual período de 2011 \$113,1 millones.

5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2012 es de \$6.832,1 millones y la deuda flotante de \$2.429,6 millones (de los cuales \$1.784,4 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Por su parte, el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno Provincial para el año 2012 asciende a \$1.700,0 millones¹¹.

CUADRO N° 10
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	230,7
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	404,5
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.228,1
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	86,5
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	881,3
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	6.832,1
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.483,5
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	11.315,7

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

¹¹En el año 2011 el monto anual autorizado había sido de \$720,0 millones de los cuales se colocaron \$40,6 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando a lo largo de los últimos años una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°10**). Resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional), y luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar 2011 (4,6% i.a). Al 30/06/2012 la deuda superó en un 1% a la registrada el último día de 2011.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 46,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF¹², que representa el 39,1% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y BONCOR II) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 7,8% y 4,0%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 75,6% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas¹³.

6. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros

El Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba está sustentado en la Ley provincial N° 8.024, la cual mantuvo la potestad de la provincia en el régimen jubilatorio de los empleados públicos y los profesionales¹⁴.

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros es una entidad descentralizada y autárquica con personería jurídica e individualidad financiera y no consolida dentro de las cuentas de la Administración General. Sin embargo, dada su relevancia económica, se efectúan en esta sección algunos comentarios respecto a la ejecución presupuestaria del primer semestre.

¹² La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

¹³ La refinanciación con el Gobierno Nacional incluyó la eliminación del ajuste por el índice CER y la extensión del plazo de pago, lo que impactó en una mejora del perfil de vencimientos de la deuda sujeta a renegociación.

¹⁴ El régimen general de jubilaciones, pensiones y retiros abarca al personal de la Administración Pública Provincial en sus tres Poderes, de las municipalidades de la Provincia, docentes de los Institutos Privados adscriptos a la enseñanza oficial subvencionados por la Provincia o las Municipalidades, los regímenes especiales para el personal con estado policial y penitenciario, Magistrados del Poder Judicial, bailarines del Ballet Oficial, y personal de vuelo de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

CUADRO N° 11
CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2011-2012	
			Diferencia	Dif. %
Recursos Totales	2.645,4	3.455,9	810,5	30,6
Tributarios	102,9	128,3	25,4	24,7
Aportes y Contribuciones	2.518,9	3.310,6	791,7	31,4
Otros	23,6	17,0	-6,7	-28,2
Gastos Totales	3.244,9	4.172,5	927,6	28,6
Gastos Previsionales	3.179,4	4.087,6	908,3	28,6
Resto	65,5	84,9	19,4	29,5
Resultado Financiero	-599,5	-716,6	-117,1	19,5
Financiamiento	599,5	716,6	117,1	19,5
ANSES	110,6	0,0	-110,6	-100,0
Préstamos Tesoro Provincial y otras fuentes	449,6	643,54	193,9	43,1
Resto	39,3	73,0	33,7	85,9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Durante el primer semestre de 2012, los recursos totales de la Caja, que ascendieron a \$3.455,9 millones, aumentaron 30,6% con respecto al mismo período del año anterior (ver **Cuadro N° 11**). Los mismos se conforman en un 95,8% por los Aportes y Contribuciones del personal y empleadores comprendidos dentro de la legislación previsional vigente y, en menor medida, por los recursos tributarios específicos para la seguridad social (IVA y Bienes Personales, Ley N° 23.966 art. 5 y 30, respectivamente), que son coparticipados por el Gobierno Nacional de modo automático, y otros recursos (beneficios impagos, multas, intereses, etc.). La dinámica que presentan los aportes y contribuciones responde principalmente a la plena incidencia de los aumentos salariales otorgados a los agentes activos a lo largo del año 2011 y la primera parte de 2012.

Los gastos totales alcanzaron los \$4.172,5 millones en los primeros seis meses de 2012 incrementándose 28,6% respecto a igual período de 2011. Los mismos comprenden los pagos de jubilaciones, pensiones y retiros, de asignaciones familiares, y en menor medida, los gastos por demandas judiciales, de funcionamiento y bancarios.

Así, el resultado financiero resultó deficitario en \$716,6 millones, un 19,5% por encima del registrado en igual semestre de 2011. Con respecto al financiamiento del déficit, la Caja contó durante el primer semestre del año 2012 con fuentes financieras por un importe de \$716,6 millones, las cuales se componen casi en un 90% (\$643,5 millones) por préstamos del Tesoro Provincial y otras fuentes, necesarios para afrontar el pago de los beneficios previsionales. En menor medida, el monto restante se conformó por títulos de cancelación previsional¹⁵ y otros (\$73,0 millones). Cabe mencionar que los aportes del Tesoro Provincial sustituyen el financiamiento proveniente de la ANSES – sustentados en el convenio de armonización de los sistemas previsionales vigente. El último envío de la ANSES fue de \$110,6 millones y correspondió a saldos adeudados del ejercicio 2010, que se hicieron efectivos en el mes de enero 2011. Ante esta situación, el Poder Ejecutivo de la Provincia presentó este año una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación reclamando la suma de \$1.040 millones a la ANSES en concepto de los montos pendientes que corresponden al ejercicio 2011. A esta cifra, en el caso de no efectivizarse, habrá que añadirle los importes que se presupuestaron para 2012, estimados en poco más de \$1.290,0 millones

¹⁵Los títulos de cancelación previsional son utilizados para pagar una fracción de los haberes más altos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de

Presupuesto Provincial 2011 y Ley de Presupuesto Provincial 2012, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.

Con relación a la ejecución de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba los datos corresponden al Informe Financiero del Sistema Previsional publicados en su sitio web.